

**VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACION T**

N° 14.1204-151-2022

Panamá, 12 de diciembre de 2022

Ingeniera

ANALILIA CASTILLERO

Jefa Departamento de Evaluación
de Estudios de Impacto Ambiental

MINISTERIO DE AMBIENTE

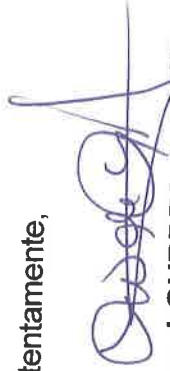
E. S. D.

Ingeniera Castillero:

Damos respuesta a nota **DEIA-DEEIA-JAS - 0217 – 0222** - **0224 – 0227 - 2022**, adjuntando informe de revisión y calificación del Estudios de Impacto Ambiental, del siguiente proyecto:

1. “CENTRO LOGISTICO DE AMADOR”, Expediente DEIA-II-F-124-2022.
2. “EXTRACCIÓN DE MATERIAL DE TOSCA PARA RELLENO, CAMPAMENTO Y ÁREAS DE ACOPIO PARA EL PROYECTO REHABILITACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE LA VÍA LA FRÍA-PLAYA PAUNCH, VÍA BIG CREEK-BOCA DEL DRAGO Y CALLES INTERNAS EN COLÓN”, Categoría II, Expediente DEIA-II-M-125-2022.
3. “ESTUDIO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE LA CARRETERA PANAMERICANA DESDE YAVIZA HASTA PINOGANA Y PUENTES SOBRE EL RÍO CHUCUNAQUE Y RÍO TUIRA” Expediente DEIA II-F-126-2022.
4. “PASSAGE”, Expediente DEIA-II-F-127-2022.
5. “ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT.II, ADECUACIÓN DE TERRENO”, Categoría II, Expediente DEIA-II-130-2022.

Atentamente,



Arq. LOURDES de LORE

Directora de Investigación Territorial

Adj. Lo Indicado.

Ldel/mg

**GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE PANAMÁ**

**Ave. El Paical
Edificio Edison Plaza, 4 piso
Central (507) 579-9400**



MINISTERIO DE VIVIENDA y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICE-MINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

INFORME DE REVISIÓN y CALIFICACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
(E₃IA)

A. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO (Síntesis del Estudio)

- 1. Nombre del Proyecto:**
Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de la Carretera Panamericana desde Yaviza hasta Pinogana y Puentes sobre el Río Chucunaque y Río Tuira
Expediente: DEIA-II-F-126-2022.
- 2. Localización del Proyecto:**
A desarrollarse en los corregimientos y distrito de Chepo, provincia de Panamá.
- 3. Nombre del Promotor:**
Ministerio de Obras Públicas (MOP).
- 4. Nombre del Consultor ó Empresa Consultora:**
Ing. Gilberto Samaniego Consultor Ambiental con Registro Ambiental IRC-073-2008/ Actualizado 2021.
- 5. Objetivo Directo del Proyecto:**
El proyecto consiste en el diseño y construcción del tramo de la carretera Panamericana que va desde Yaviza hasta Pinogana con una longitud de 6.30 km, un ramal que va desde esta carretera hasta el hospital de Yaviza con una longitud de 700 metros y un puente sobre el río Chucunaque y otro puente sobre el río Tuira de 125 metros cada uno.
- 6. Principales Actividades, y Monto del Proyecto:**
Estudios y diseños de: topografía, ingeniería geotécnica, hidráulica, hidrología, elaboración del E₃IA, limpieza, desarraigue, tala y excavación no clasificada para cortes y rellenos para la conformación de la calzada, diseño y construcción de la estructura de pavimento, cajones pluviales, cunetas pavimentadas tipo “trapezoidal” y contra cunetas, diseño y colocación de barreras de protección tipo metálica, señalización vial horizontal y vertical completa para la seguridad vial, diseño y construcción de puente vehicular sobre río Chucunaque y río Tuira, socavación para los 2 puentes a diseñar, diseño de drenajes pluviales, diseño y construcción de casetas de parada de buses, diseño y construcción de estabilidad y protección de taludes (hidrosiembra) y colocación de tubo de drenaje prefabricado (Geodren).
El monto de inversión del proyecto es de B/. B/. 45,046,985.34.

7. Síntesis de la Descripción del Medio Natural:

La mayor parte del terreno es plano, sólo en el área de Yaviza los terrenos son ondulados, con colinas y cerros. El río Chucunaque está localizado en la provincia de Darién, es el río más grande del país, en el sitio de estudio (puente) el río Chucunaque mantiene un ancho transversal de 130 metros y una profundidad natural entre 7 y 10 metros; el río Tuira está localizado en la provincia de Darién, es el río más caudaloso del país y el segundo más largo, superado por su afluente, el río Chucunaque, en el sitio de estudio (puente) el río Tuira mantiene un ancho transversal de 80 metros y una profundidad natural entre 6 y 7 metros. En el área del proyecto se incluyen bosque de galería, un potrero con árboles y arbustos aislados y una zona de rastrojos. En el área del proyecto se registraron: reptiles 34 individuos, 59 individuos de anfibios, 378 individuos de aves.

8. Síntesis de los Impactos Ambientales Esperados:

Impactos Positivos: Generación de nuevos empleos temporales, mejora en el acceso hacia las comunidades beneficiadas Yaviza, Pinogana, El Real, y cambio en los patrones de uso de suelo.

Impactos Negativos: Pérdida de la calidad del suelo, aire o fuentes hídricas por la generación de desechos domésticos líquidos y sólidos, disminución de la calidad del aire por la generación de polvo y humo por el uso de maquinarias y equipos, riesgo de afectación por la intensidad de ruidos, pérdida de la estabilidad del suelo, pérdida de la calidad del agua de los ríos Chucunaque y Tuira, pérdida de vegetación terrestre natural, pérdida de hábitat para la fauna silvestre y riesgo de accidentes laborales.

9. Síntesis del Plan de Manejo Ambiental y Plan de Participación Ciudadana:

Presentan descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental, costo, ente responsable de ejecución de las medidas, cronograma de ejecución y, monitoreo, plan de participación ciudadana, plan de prevención de riesgos, plan de rescate y reubicación de fauna y flora, Plan de educación ambiental, plan de contingencia y plan de recuperación ambiental y de abandono.

se aplicaron 52 encuestas al azar a personas residentes en comunidades cercanas al proyecto vial, el 94% de los encuestados manifestaron que están de acuerdo con la ejecución del proyecto.

B. REVISIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

- Indica en el punto **5.8 Concordancia con el plan de uso de suelo**: *"El actual alineamiento dará continuidad a la carretera panamericana con una servidumbre de 100 m en zonas rurales y 50 m en ejidos, según el Decreto Ejecutivo 176 de 20 de agosto de 1951"*. Deberá solicitar certificación de servidumbre vial, al Departamento de Vialidad, Dirección de Ordenamiento Territorial del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.
- Deberá cumplir con los requisitos técnicos y de seguridad establecidos por las autoridades competentes.

C. CALIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

En el acápite B se indica aspectos que debe cumplir el promotor. En cuanto a nuestra competencia, el promotor deberá contar con la Certificación de Servidumbre Vial que otorga la Dirección de Ordenamiento Territorial del MIVIOT.


RUBI GONZALEZ

Ingeniera Forestal
Unidad Ambiental Sectorial.
29 de noviembre de 2022

VºBº: 

Arq. **LOURDES de LORE**
Directora de Investigación Territorial